



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 12 de marzo del 2021. En la fecha doy cuenta que, dentro del presente asunto, se encuentra cumplido el traslado de la excepción previa y se encuentra pendiente fijar fecha para continuación de la audiencia del Art. 77 del CPTSS. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0093

Mocoa, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2017-00223**
Demandante: DIEGO ALEJANDRO ARDILA SUAREZ
Demandado: ECOPETROL S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, es necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia pública prevista en el artículo 77 del C. de P. L. y de S.S.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE**:

PRIMERO: SEÑALAR el día veintiuno (21) de abril de 2021, a las diez (10:00 am) de la mañana, para que tenga lugar la continuación de la audiencia del artículo 77 del C. de P. L. y de S.S. Se advierte a las partes que no se admitirá solicitud de aplazamiento alguna.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmUxYzljZjktYzU1OC00N2U1LWJlOTQtN2FiMmZmM2QxNjQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 15 del 15 de marzo de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66379e3e81be0fdfdb61c2f3442df5c125010373a30ac270941bd1ab842e4da3

Documento generado en 12/03/2021 08:02:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>